



Comunicado de la AEP sobre la edad de uso de dispositivos móviles en la infancia y la adolescencia

Ante el debate social generado en las últimas semanas sobre la edad adecuada para el uso de los teléfonos móviles inteligentes por parte de la población infantil y adolescente y las propuestas planteadas desde algunos sectores sociales, educativos y grupos de familias de retrasar la adquisición de un dispositivo propio más allá de los 12 años y limitar su uso por debajo de los 16 años, el **grupo de trabajo de Salud Digital del Comité de Promoción de la Salud de la Asociación Española de Pediatría**, desea compartir las siguientes consideraciones:

- 1) El mensaje de que el uso del móvil por parte de los niños y adolescentes sin una instrucción previa y sin un control por parte de los padres tiene efectos muy negativos para la salud en la infancia y la adolescencia está calando en la sociedad. **El mal uso de la tecnología digital afecta a la salud física, mental, sexual y social. En la infancia y en la adolescencia también afecta al neurodesarrollo y al aprendizaje.**
- 2) **Los estudios científicos no han demostrado, por el momento, que las prohibiciones indiscriminadas en el uso de los dispositivos móviles supongan un beneficio para la salud de los niños y adolescentes.** El peso que tiene la edad a la que se empieza a usar el dispositivo es relativo respecto a otros factores con mayor influencia, como el uso que los progenitores hacen de los dispositivos, el tipo de contenido que se visualiza, el acompañamiento que hacen los padres y madres a los niños mientras usan los dispositivos, los momentos y los lugares en los que se utilicen o la madurez de cada niño o niña al comenzar a usar las pantallas. Pensar que, sólo instaurando una prohibición, el problema del uso inadecuado de los teléfonos móviles se va a resolver, puede hacer que no se haga hincapié por parte de las familias y las instituciones en estos otros factores.
- 3) **La AEP sí considera necesario que se desarrolle una normativa que exija a las aplicaciones dirigidas a niños el cumplimiento de ciertas obligaciones.** Por ejemplo, que vengán acompañadas de recomendaciones de acuerdo con la edad de los usuarios, de tiempo de uso que no exceda el tiempo aconsejable para cada grupo de edad, que no puedan utilizar los datos de menores para personalizar publicidad, etcétera. Igualmente, consideramos que se deben instaurar medidas para **que se cumpla la regulación actual en cuanto a la limitación de edad en el uso de las redes sociales** y que se desarrollen sistemas para que exista una limitación real de acceso por parte de los menores a contenido adulto. No todas las familias tienen la capacidad ni el nivel educativo para proteger en la misma medida a sus hijos, una situación que afecta en mayor medida a las de entornos más desfavorecidos.



- 4) Proteger a la infancia y la adolescencia de los potenciales riesgos de las pantallas requiere una **acción colectiva y consensuada** entre los progenitores, los centros escolares, las instituciones encargadas de la protección a la infancia, las empresas tecnológicas y la sociedad en general.
- 5) Reducir el impacto negativo de los medios digitales sobre la salud infanto-juvenil precisa educación y formación tanto a la infancia y a la adolescencia, como a los padres, a los educadores y a la sociedad en general y estas deben **apoyarse en la evidencia científica más actualizada**.
- 6) Los pediatras estamos comprometidos con la protección de la salud de la infancia y la adolescencia y estamos a disposición de las familias para ayudar a resolver las dudas acerca de estas cuestiones. **La clave es aprender a hacer un uso saludable de los dispositivos digitales a cualquier edad**, tal como se expone en el [Plan Digital Familiar](#) de la AEP. Esta postura ha sido también avalada por la [Agencia Española de Protección de Datos](#) y se refleja en la campaña de concienciación “[#CambiaElPlan](#)” que se ha lanzado recientemente con el fin de llamar la atención sobre esta cuestión.

Madrid, 22 de noviembre de 2023

Sobre la Asociación Española de Pediatría

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 13.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente, así como divulgar e informar a la población sobre cuestiones de salud infantil.